

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas

Informe del Grupo de Trabajo para la creación de un fondo regional de apoyo a organizaciones y movimientos de mujeres y feministas.

Enero de 2019

Proceso para la creación del Fondo Regional

- El acuerdo adoptado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, **2013**), sobre estudiar “la posibilidad de crear un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros y al diálogo intercultural con el aporte de diferentes tipos de donantes y fomentando alianzas público-privadas” tiene su base en los **“Diálogos Consonantes, organizados, desde el año 2008, por la Articulación Feminista Marcosur (AFM).”**
- Desde un inicio, los Gobiernos hemos trabajado de la mano con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las reuniones de trabajo sostenidas con los diversos países estuvieron acompañadas siempre de la presencia de las OSC.
- Las diferentes versiones del documento de creación del Fondo Regional se fueron construyendo, modificando y moldeando, tomando en cuenta las aportaciones y preocupaciones de las Organizaciones.
- **Reconocimiento de la participación de las OSC:**
 - Su impulso y apoyo contribuyó a la creación del Fondo Regional.
 - Son ellas las que, al final, estarán -utilizando los recursos en favor de las mujeres y las niñas de nuestra Región- coadyuvando a alcanzar una sociedad paritaria e igualitaria.

Antecedentes

Mandatos:

- XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 2013).
- 51ª Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, 2014).
- 53ª Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, 2016).
- XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2016).
- **55ª Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, mayo de 2017).**

“... incorporar a las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas a este Grupo de Trabajo (GT)”.

“Acoger la propuesta de hoja de ruta del Grupo de Trabajo ... que incluye la preparación de un documento preliminar a cargo del Gobierno de México, con el apoyo del Uruguay”.

“Organización de reuniones virtuales entre los países de ese Grupo de Trabajo y las organizaciones de mujeres y feministas, y su inclusión en el temario de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva”.

- **56ª Reunión de la Mesa Directiva (La Habana, Cuba, 5 y 6 de octubre de 2017).**

Acoger con beneplácito el documento ... y continuar su revisión conforme al cronograma que definirá el Grupo de Trabajo (no más allá de diciembre de 2017)..

- **57ª Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, 30 y 31 de julio de 2018).**

CREACIÓN DEL FONDO REGIONAL

Encomendar al GT que avance en la definición de los aspectos legales y operativos, el reglamento de funcionamiento y los mecanismos de rendición de cuentas, así como en suscribir un acuerdo con la entidad administradora.

Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas



Para avanzar hay
que sumar

El Fondo Regional:

- Reconocimiento del aporte que las organizaciones y los movimientos feministas y de mujeres hacen a la igualdad, la paridad y la construcción de una democracia incluyente y participativa en América Latina y el Caribe.
- Obedece a la imperiosa necesidad que tienen los países de fortalecer la participación social, en una región donde cada vez es más difícil encarar -desde los límites nacionales- los retos de la igualdad, los derechos humanos y la inclusión plena de las mujeres; así como enfrentar los retrocesos.
- Consolidar estrategias que permitan realizar acciones concretas para alcanzar la igualdad de género, el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, enfrentar la violencia contra ellas y alcanzar un mayor bienestar de las mujeres y niñas de la Región.
- Contribuye a evitar la duplicación de esfuerzos, al realizar acciones coordinadas y eficientes, así como a maximizar el uso de los recursos disponibles.
- Posibilita contar con financiamiento y apoyo por parte de instituciones privadas como empresas, fundaciones, organismos internacionales, etc., comprometidas con la Agenda de Género.
- Crea sinergias con las diferentes agencias de cooperación internacional que abordan los temas de derechos de las mujeres e igualdad como una línea prioritaria en sus proyectos de cooperación.

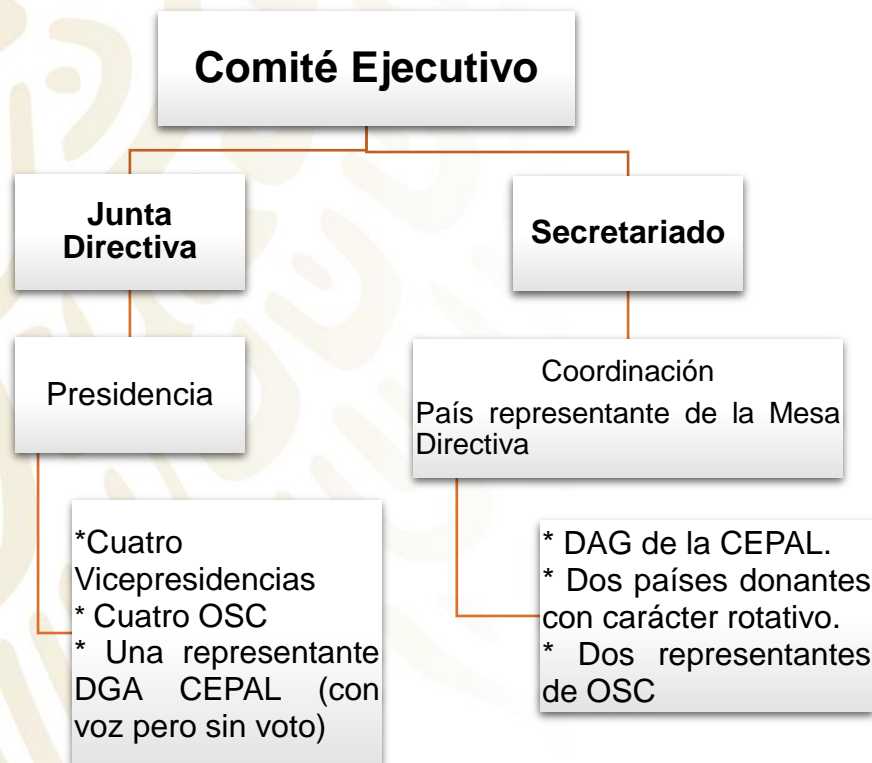
Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas

¿Qué es?

Es una iniciativa conjunta de los gobiernos participantes en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y de las organizaciones de la sociedad civil que tiene por objetivo fortalecer a las organizaciones de mujeres y feministas, y sus labores en articulación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.

¿Cuál es su objetivo?

Apoyar a las organizaciones y a los movimientos de mujeres y feministas organizados de la región de América Latina y el Caribe, para **desarrollar proyectos que tengan por objeto contribuir al logro de la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y la materialización de sus derechos en toda América Latina y el Caribe, en el marco de la Estrategia de Montevideo y en coordinación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.**



Grupo de Trabajo

Actividades Julio 18 – Enero 19

Julio 2018

- Creación del Fondo Regional

Septiembre 2018

- Recepción de “Criterios conversados para la selección de seis feministas a integrar en la Junta Directiva y el Secretariado” por OSC.

Enero 2019

- Presentación de GT (México) en la reunión de la Mesa Directiva.
- Definición de próximos pasos.

Agosto - Diciembre 2018

- Elaboración de las reglas de operación (reglamento).
- Contacto y acuerdos con la Institución administradora.

Enero 2019

Presentación y difusión de propuestas de Reglas de Operación.

Presentación de propuesta de integrantes (Países y OSC)

Reglas de operación

Realizadas con base en el documento constitutivo del Fondo Regional.

Contenido del proyecto:

1. Concepto del Fondo
2. Objetivo de las Reglas de operación
3. Ámbito de aplicación
4. Responsabilidades
 1. Junta directiva
 2. Secretariado
 3. Administrador
 4. Donantes
 5. Comisión evaluadora
5. Ejecución del Fondo (Proceso)
6. Montos



- En las Reglas se establece una propuesta de calendario que incluye actividades:
- Previa a la ejecución del Fondo.
- Durante los dos años de la ejecución.

Se realizó un esquema con los meses tentativos de las actividades y las partes responsables.

Convenio con la instancia administradora

Mandatos:

- Recibir y conservar las donaciones en una cuenta especialmente establecida para tal efecto.
- Entregar, en los tiempos y formas establecidos por el Comité Ejecutivo en las convocatorias correspondientes, los montos correspondientes a las organizaciones beneficiarias.

Actividades realizadas:

- Durante la 56ª Reunión de la Mesa Directiva se definió que, en principio, pudiera ser la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) quien administre el Fondo Regional considerando que son los que cobran el porcentaje más bajo, entre un 6 y 8%
- México tomó contacto con el entonces Representante en México de la OEI quien remitió los formatos de instrumentos jurídicos que deben firmarse para que ellos puedan fungir como administradores.
- En octubre de 2018, México sostuvo una segunda reunión con la nueva representante de la OEI. En esa reunión la señora Aldana indicó que se requería contar con la autorización por parte de la Secretaría General Iberoamericana para que la OEI pudiera fungir como instancia administradora.
- La OEI indicó en noviembre de 2018 que contaban con la autorización de la OEI y transmitió los proyectos de convenios.

Siguientes pasos

Documentos pendientes:

- **Mecanismo de rendición de cuentas.**

Fecha propuesta: mayo 2019

- **Convenio de colaboración con Organismo Administrador.**

Fecha propuesta: octubre 2019 (se requiere tiempo para la definición de los actores que estarían firmando el convenio y para la negociación del mismo).

Reglas de operación:

Actividad	Periodo
Recepción de comentarios por parte de países integrantes del Grupo de Trabajo.	Enero – Febrero de 2019
Integración de una propuesta consolidada por parte de México.	Marzo – Abril de 2019
Validación por el Grupo de Trabajo.	Primera quincena de Mayo de 2019.
Difusión y recepción de comentarios de países de la Mesa Directiva.	Segunda quincena de Mayo de 2019.
Integración de una propuesta consolidada por parte de México.	Junio de 2019

Gracias por su atención

Marcela Eternod Arámburu

mmeternod@inmujeres.gob.mx

Instituto Nacional de las Mujeres

México